

RESOLUCIÓN CP-UTEQ-2024-041

REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN UTEQ 2024

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PROYECTOS FOCICYT

DR. EDUARDO DÍAZ OCAMPO
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su artículo 288 en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "(...) Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad: además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana. Responsabilidad social y rendición de cuentas (...)";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "(...) Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley (...)";

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que el Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad pública y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial;

Que, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, el artículo 39 del Estatuto Orgánico determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y su Reglamento General regula los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 de artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que para la aplicación Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional;

Que, el artículo 5 de la Ley Ibidem, señala que: “Los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato”;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública define a la máxima autoridad, quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Presupuesto del Estado;

Que, el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue expedida por Decreto Ejecutivo No. 458 del seis de junio de 2022, publicado el 20 de junio de 2022 en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87;

Que, el artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- establece que: Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan;

Que, el artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el tercer inciso establece: Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito a fuerza mayor debidamente sustentadas;

Que, mediante resolución CP-UTEQ-2024-03 del quince de enero de dos mil veinticuatro el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, Rector de la Universidad aprueba el Plan Anual de Contratación de la UTEQ 2024;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0002, de marzo 07 de 2024, el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación EL DESARROLLO DE LA PROFICIENCIA EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DESDE LA ETAPA DE ADMISIÓN;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0009 de marzo 07 de 2024, el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación LA ARTICULACIÓN DE LA ACADEMIA CON EL EMPRENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0006 de marzo 07 de 2024, el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación INDICADORES DE BIENESTAR DEL GANADO BOVINO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FAMILIAR DEL CANTÓN MOCACHE;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0003 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación CIUDADES SOTENIBLES;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0004 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación EVALUACIÓN DE LA EROSIÓN HÍDRICA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE RUSLE EN LA CUENCA DEL RIO VINCES;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0008 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación FERMENTACIÓN DE CACAO /THEOBROMA CACAO L.) CON LA EDICIÓN DE LEVADURA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE) Y ENZIMA (ppo&s) EN LA DISMINUCIÓN DE CADMIO;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-00012 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación NEUROCIENCIAS COGNITIVAS Y FORMACIÓN DOCENTE DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0013 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación FACTORES DE SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL DE LOS

EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL CATÓN QUEVEDO DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0005 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA COMPETITIVIDAD Y REANTABILIDAD DE LAS PYMES MANUFACTURERAS DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0007 de marzo 07 de 2024, el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJOS Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS BANANERAS DEL CANTÓN QUEVEDO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0011 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación FORTALECIMIENTO DE ESTRATÉGIAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA POST PANDEMIA, EN BUSCA DE LA TRANSFORMACIÓN DE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS;

Que, mediante informe de necesidad de contratación Nro. UTEQ_DIR_INVES_2024-0010 de marzo 07 de 2024, suscrito por el Econ. Carlos Edison Zambrano, PhD, solicita autorización para la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación INCIDENCIA DE TRANSMISIÓN VERTICAL DE VIH EN MUJERES EMBARAZADAS EN EL CANTÓN QUEVEDO DURANTE EL AÑO 2022-2023.

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0006 de marzo 07 de 2024, el Sr. Rector, dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: EL DESARROLLO DE LA PROFICIENCIA EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DESDE LA ETAPA DE ADMISIÓN;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0013 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: LA ARTICULACIÓN DE LA ACADEMIA CON EL EMPRENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0016 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: INDICADORES DE BIENESTAR DEL GANADO BOVINO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FAMILIAR DEL CANTÓN MOCACHE;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0007 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: CUIDADES SOSTENIBLES;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0008 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para

proyecto de investigación denominado: EVALUACIÓN DE LA EROSIÓN HÍDRICA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE RUSLE EN LA CUENCA DEL RIO VINCES;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0014 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: FERMENTACIÓN DE CACAO /THEOBROMA CACAO L.) CON LA EDICIÓN DE LEVADURA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE) Y ENZIMA (ppo&s) EN LA DISMINUCIÓN DE CADMIO;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0010 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística contratar la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: NEUROCIENCIAS COGNITIVAS Y FORMACIÓN DOCENTE DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0009 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: FACTORES DE SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL DE LOS EMPREMINETOS DEL SECTOR COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL CATÓN QUEVEDO DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0017 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA COMPETITIVIDAD Y REANTABILIDAD DE LAS PYMES MANUFACTURERAS DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0015 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJOS Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS BANANERAS DEL CANTÓN QUEVEDO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0011 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: FORTALECIMIENTO DE ESTRATÉGIAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA POST PANDEMIA, EN BUSCA DE LA TRANSFORMACIÓN DE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS;

Que, mediante aprobación de informe de necesidad de contratación AC-RUTEQ-2024-0012 de marzo 12 de 2024, el Sr. Rector dispone a la Dirección de Logística se ejecute la adquisición de materiales de oficina para proyecto de investigación denominado: INCIDENCIA DE TRANSMISIÓN VERTICAL DE VIH EN MUJERES EMBARAZADAS EN EL CANTÓN QUEVEDO DURANTE EL AÑO 2022-2023;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0032-M de marzo 30 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, en el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX convocatoria FOCICYT "EL DESARROLLO DE LA PROFICIENCIA EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DESDE LA ETAPA DE ADMISIÓN", de la Facultad de Educación, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024, debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0023-M de marzo 28 de 2024, suscrito por suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, en el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX convocatoria FOCICYT "LA ARTICULACIÓN DE LA ACADEMIA CON EL EMPRENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO" de la Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Financieras, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0037-M de marzo 30 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, en el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX convocatoria FOCICYT "INDICADORES DE BIENESTAR DEL GANADO BOVINO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FAMILIAR DEL CANTÓN MOCACHE" de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Biológicas, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0022-M de marzo 28 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, en el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX convocatoria FOCICYT "CIUDADES SOSTENIBLES" de la Facultad de Ciencias de las Ingenierías, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0021-M de marzo 28 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, en el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX Convocatoria FOCICYT "EVALUACIÓN DE EROSIÓN HÍDRICA A TRÁVES DEL MÉTODO DE RUSLE EN LA CUENCA DEL RIO VINCES" de la Facultad de Ciencias de las Ingenierías, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0020-M de marzo 28 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, en el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX Convocatoria FOCICYT "FERMENTACIÓN DE CACAO /THEOBROMA CACAO L.) CON ADICIÓN DE LEVADURA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE Y ENZIMA(PPO&S) EN LA DISMINUCIÓN DE CADMIO" de la Facultad de la Industria y la Producción, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0018-M de marzo 30 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX Convocatoria FOCICYT "NEUROCIENCIAS COGNITIVAS Y FORMACIÓN DOCENTE DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO" de la Facultad de Ciencias de la Educación, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0034-M de marzo 30 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX Convocatoria FOCICYT "FACTORES DE SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL CANTÓN QUEVEDO DE LA

PROVINCIA DE LOS RÍOS” de la Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Financieras, se encuentran incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0019-M de marzo 28 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX Convocatoria FOCICYT “LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS PYMES MANUFACTURERAS DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS” de la Facultad de Ciencias Empresariales, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0035-M de marzo 30 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, el cual certifica que la adquisición de materiales de oficina para el proyecto de investigación de la IX Convocatoria FOCICYT “ VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS BANANERAS DEL CANTÓN QUEVEDO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA” de la Facultad de Ciencias Empresariales, se encuentran incluidas dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0025-M de marzo 28 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación certifica que los materiales de oficina para el proyecto de investigación IX Convocatoria FOCICYT, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA POST-PANDEMIA, EN BUSCA DE LA TRANSFORMACIÓN DE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS de la Facultad de Ciencias de la educación, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, mediante memorando Nro. UTEQ-DPDU-2024-0036-M marzo 30 de 2024, suscrito por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, el cual certifica que los materiales de oficina para el proyecto de investigación IX Convocatoria FOCICYT “INCIDENCIA DE LA TRANSMISIÓN VERTICAL DE VIH EN MUJERES EMBARAZADAS EN EL CANTÓN QUEVEDO DURANTE EL AÑO 2022-2023” de la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra incluido dentro de la Planificación Operativa Institucional POA correspondiente al año 2024 debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión del 11 de enero del año 2024;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$60,84 dólares certificación Nro. 86 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$13,40 dólares certificación Nro. 93 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$6,70 dólares certificación Nro. 100 de diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$6,70 dólares certificación # 94 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$37,15 dólares certificación Nro. 92 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$25,10 dólares certificación Nro. 91 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$60,84 dólares certificación Nro. 87 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$6,70 dólares certificación Nro. 85 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$50,70 dólares certificación Nro. 88 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle: 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$3,35 dólares certificación Nro. 96 de dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$107,30 dólares certificación Nro. 97 de dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, se ha certificado la disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle 83 00 000 001 530804 1205 001 0000 0000 Descripción: Materiales de oficina Monto \$33,50 dólares certificación Nro. 89 de trece de mayo de dos mil veinticuatro;

Que, existen actividades debidamente planificadas en el POA que no pudieron ser incluidas en el PAC UTEQ 2024, debido a que el presupuesto inicial asignado en el presente período fiscal no contaba con la estructura presupuestaria correspondiente. En consecuencia, se plantearon las respectivas reformas al presupuesto institucional en función de la planificación anual, las que fueron aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas posterior a la fecha de publicación del PAC UTEQ 2024;

La autoridad suscribiente autoriza y dispone la elaboración de la presente resolución, lo que deja constancia con la suscripción de ésta;

Con los antecedentes expuesto y de conformidad a las facultades previstas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General, normas

estatutarias, reglamentarias y más disposiciones legales, el rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, en uso de las atribuciones legales referidas:

RESUELVO:

Art 1.-Reformar el PAC UTEQ-2024, incluyendo:

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EL DESARROLLO DE LA PROFICIENCIA EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DESDE LA ETAPA DE ADMISIÓN”**, con base en la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “LA ARTICULACIÓN DE LA ACADEMIA CON EL EMPRENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO”**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “INDICADORES DE BIENESTAR DEL GANADO BOVINO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FAMILIAR DEL CANTÓN MOCACHE”**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CIUDADES SOSTENIBLES”**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EVALUACIÓN DE EROSIÓN HÍDRICA A TRÁVES DEL MÉTODO DE RUSLE EN LA CUENCA DEL RIO VINCES”**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “FERMENTACIÓN DE CACAO /THEOBROMA CACAO L.) CON ADICIÓN DE LEVADURA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE Y ENZIMA(PPO&S) EN LA DISMINUCIÓN DE CADMIO”**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “NEUROCIENCIAS COGNITIVAS Y FORMACIÓN DOCENTE DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO”**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “FACTORES DE SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR COMERCIO MAYORISTA Y**

MINORISTA DEL CANTÓN QUEVEDO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS PYMES MANUFACTURERAS DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS"**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS BANANERAS DEL CANTÓN QUEVEDO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA"**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA POST-PANDEMIA, EN BUSCA DE LA TRANSFORMACIÓN DE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS"**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

La adquisición de **MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "INCIDENCIA DE LA TRANSMISIÓN VERTICAL DE VIH EN MUJERES EMBARAZADAS EN EL CANTÓN QUEVEDO DURANTE EL AÑO 2022-2023"**, con base a la documentación preparatoria y conclusión constante en el informe de necesidad, en los cuales se expone y justifica las circunstancias técnicas y económicas que motivan la inclusión de los procedimientos.

Art. 2.- Disponer al área de Contratación Pública, publique esta resolución con las contrataciones previstas en dicha REFORMA, en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE.

REFORMA:

Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
86	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	10	Unidad	3,3500	33,5000	C2
86	321970013	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	ETIQUETA ADHESIVA DE 16 x 86 MM (FUNDAS)	2	Unidad	0,4200	0,8400	C2
86	326000112	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO PASTA DURA DE 100 HOJAS A CUADROS	2	Unidad	4,7500	9,5000	C2
86	389110731	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	LAPIZ 3B DE CARBÓN PUNTA FINA SIN GOMA POR CAJAS X 12 UNIDADES	5	Unidad	3,4000	17,0000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
100	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	2	Unidad	3,3500	6,7000	C2

Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
92	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	4	Unidad	3,3500	13,4000	C2
92	326000112	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO PASTA DURA DE 100 HOJAS A CUADROS	5	Unidad	4,7500	23,7500	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
93	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	4	Unidad	3,3500	13,4000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
94	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	2	Unidad	3,3500	6,7000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
91	389110731	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	LAPIZ 3B DE CARBÓN PUNTA FINA SIN GOMA POR CAJAS X 12 UNIDADES	5	Unidad	3,4000	17,0000	C2
91	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	2	Unidad	3,3500	6,7000	C2
91	32600944	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA PARA ROTULAR EN SUPERFICIE METALICA PLASTICO O MADERA	2	Unidad	0,7000	1,4000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
87	321970013	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	ETIQUETA ADHESIVA DE 16 x 86 MM (FUNDAS)	2	Unidad	0,4200	0,8400	C2
87	326000112	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO PASTA DURA DE 100 HOJAS A CUADROS	2	Unidad	4,7500	9,5000	C2
87	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	10	Unidad	3,3500	33,5000	C2
87	389110731	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	LAPIZ 3B DE CARBÓN PUNTA FINA SIN GOMA POR CAJAS X 12 UNIDADES	5	Unidad	3,4000	17,0000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
85	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	2	Unidad	3,3500	6,7000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
88	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	10	Unidad	3,3500	33,5000	C2
88	389110731	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	LAPIZ 3B DE CARBÓN PUNTA FINA SIN GOMA POR CAJAS X 12 UNIDADES	3	Unidad	3,4000	10,2000	C2
88	326000943	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	MARCADOR ACRILICO COLOR NEGRO	20	Unidad	0,3500	7,0000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
83	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	1	Unidad	3,3500	3,3500	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
97	321970013	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	ETIQUETA ADHESIVA DE 16 x 86 MM (FUNDAS)	5	Unidad	0,4200	2,1000	C2
97	389110731	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	LAPIZ 3B DE CARBÓN PUNTA FINA SIN GOMA POR CAJAS X 12 UNIDADES	3	Unidad	3,4000	10,2000	C2
97	326000112	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO PASTA DURA DE 100 HOJAS A CUADROS	20	Unidad	4,7500	95,0000	C2
Partida Presupuestaria: 2024.172.0000.0000.83.00.000.001.000.1205.530804.000000.001.0000.0000														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
89	321290418	Bien	Común	No	Gasto Corriente	Normalizado	NO	INFIMA CUANTÍA	PAPEL A4 75GR	10	Unidad	3,3500	33,5000	C2

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de su suscripción.

Dado y firmado en el Rectorado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, veinte de mayo del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y cúmplase. –

DR. EDUARDO DÍAZ OCAMPO; PhD.
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

